

En Junta Provincial de ayuntamiento celebrada el día 13.º del corriente mes al numero 2111.º, se acordó; que la R.ª Justicia y Ayuntamiento de esta Villa, con citacion especial al Procurador Sindico, informe justificada y en debida forma, sobre Si Juan Antonio Portan Padre de Alonso Quinto por ere contingente, puede ponerse en camino para presentarse en esta capital sin peligro de su salud; y resultando asi, dispondran S. S. S. inmediateam. en conformidad con el expresado informe, sobre cuya imparcialidad y legalidad en las diligencias se les ha de ser responsables.

Dio S.º que a S. S. S. m. a  
Murcia 22.º de Mayo de 1798.

Pedro Montel

Justicia y Ayuntamiento de la D.ª de Caravaca